



MENDOZA, 19 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5460/16 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Ailén DÍAZ a la cátedra "Actuación I" en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Ailén DÍAZ cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Adjunta es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la alumna Ailén DÍAZ (Registro N° 24.135 - D.N.I. N° 36.134.236) a la cátedra "Actuación I" en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2016.

ARTÍCULO 2º.- La alumna Ailén DÍAZ deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

378

F. A.
ecm.
0

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRONJAK
DECANO